

Donostia – San Sebastián, a 19 de abril de 2007

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCION DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Asunto: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DEL FONDO "BANKOA  
GESTION ACTIVA, FI" - Nº DE REGISTRO 1347

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.2 del R.D. 1309/2005, de 4 de noviembre, les comunicamos como Hecho Relevante que se introduce la siguiente modificación en el apartado VII del folleto del fondo de inversión "BANKOA GESTION ACTIVA, FI":

"La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Para determinar las cifras de preaviso se tendrá en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado."

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Tomás Ubiría  
Director